CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 22/03/2026 - 14:26:02
Recibo No. S001438153, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fHeuEXZfF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.
Nit : 900540933-8
Domicilio: San Vicente del Caguán, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 81170
Fecha de matrícula: 26 de julio de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 NRO. 3 - 25
Barrio : PALMERAS BAJAS
Municipio : San Vicente del Caguán, Caquetá
Correo electrónico : agranasasoficial@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132165462
Teléfono comercial 2 : 3233091197
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 22 04 BRR EL CENTRO
Municipio : Cartagena del Chairá, Caquetá
Correo electrónico de notificación : agranasasoficial@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de julio de 2012 de la Asamblea De Constitución de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2012, con el No. 6802 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HATO GANADERO DEMOSTRATIVO DON RITO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Valparaiso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2015, con el No. 8888 del Libro IX, se decretó Inscripción acta de reforma estatutos:Cambio domicilio de Valparaiso a Cartagena del Chaira Caquetá

Por Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Valparaiso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2015, con el No. 8889 del Libro IX, se decretó Inscripción acta de reforma de estatutos; razón social, objeto social, representación legal.

Por Acta No. 3 del 16 de agosto de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2016, con el No. 9453 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL POR AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 006 del 10 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Cartagena De Chaira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2020, con el No. 13353 del Libro IX, se reforma de estatutos: Razón social de asesorías soluciones y suministros empresariales eficientes S.A.S. a asesorías y suministros eficientes S.A.S.

Por Acta No. 007 del 20 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Cartagena De Chaira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2021, con el No. 14530 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS:MODIFICACION DE LA RAZON SOCIAL DE ASESORIAS Y SUMINISTROS EFICIENTES S.A.S. A GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.

Por Acta No. 3 del 22 de abril de 2024 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas de Cartagena De Chaira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024, con el No. 18123 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE CAMBIO DE DOMICILIO EN LA MISMA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA - CAQUETA AL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024 con el No. 17866 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE ALIS LICETH ARISTIZABAL GOMEZ C.C. No. 1.112.775.272

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4761 M7310

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGRANA EVENTOS
Matrícula No.: 135826
Fecha de Matrícula: 17 de octubre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NO 3 25 BRR PALMERAS
Municipio: San Vicente del Caguán, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.670.862.581,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****